



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000017751**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 24 de Enero de 2025

Señor

JESUS DAVID CASTANEDA MELGAREJOcaigorgonzolae16@hotmail.com

Bogotá DC.

Asunto: Respuesta a recolección de llantas usadas

Referencia: RAD UAESP No 20257000008222

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojado clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, neumáticos fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N°-244-2024. Se dirigió al sitio descrito en su comunicación; **KR 32 CL 8 A - Localidad de Puente Aranda**, procediendo a la recolección de los residuos de NFU (Neumáticos Fuera de Uso) abandonados en el espacio público, es de anotar que unas llantas están siendo utilizadas como jardineras y al ser una iniciativa comunitaria, no se pueden levantar por el contratista, para recolectarlas deberán retirar la materia y la tierra y realizar la solicitud a la UAESP.

A continuación, se anexan las imágenes del estado del sitio, al momento del operativo.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000017751**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 24 de Enero de 2025



Agradecemos su atención y con lo anterior esperamos haber atendido de fondo su solicitud, quedando atentos a cualquier aclaración e información adicional que se llegase a necesitar al respecto.

Cordialmente,

Andrea C. Marú R.
ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

C.C.: WILLIAM EDUARDO GOMEZ RAMIREZ - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - Transversal 44 No. 51 B - 16 Sur

Elaboró: Claudia Jaramillo G. / Contratista RBL

Revisó y aprobó: Andrea Carolina Marú R.- Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza